

ACUERDO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN POR EL QUE SE DETERMINAN LAS PREVENCIÓNES A LOS ASPIRANTES PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LOS QUE SE ADVIERTE ERROR U OMISIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE ALGUNO DE LOS EXPEDIENTES.

Con fundamento en el artículo 17 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León; en los numerales 4.2 y 4.3 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Operación y Organización Interna del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción; así como del numeral 2 de la Base TERCERA del Acuerdo legislativo número 511 de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, los integrantes del Comité de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

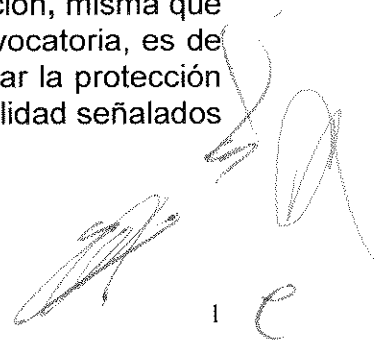
ÚNICO.- Que los integrantes del Comité de Selección en fecha 23 y 24 de enero del 2024 llevamos a cabo reunión de trabajo para efectos de realizar la revisión de la documentación contenida en el expediente de cada aspirante respecto de cada uno de los requisitos señalados en la base SEGUNDA del Acuerdo legislativo número 511 de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León.

Con base en lo anterior se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se advierten los errores u omisiones en la integración en los expedientes que se contienen en el Anexo del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Respecto de los requisitos contenidos en las fracciones II y III de la Base PRIMERA del Acuerdo legislativo número 511 de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León se tendrán por plenamente cumplidos para todos los candidatos siempre y cuando el aspirante tenga al menos 18 años de edad al momento de la inscripción y cuente con título profesional de licenciatura en derecho sin importar la antigüedad mínima, en la inteligencia de que el requisito constitucional establece que la edad de 35 años y la antigüedad mínima del título en derecho de 10 años tendrán que cumplirse el día de la designación, misma que derivado de la situación que guarda el procedimiento de esta convocatoria, es de fecha de realización incierta. Por lo anterior, se determina garantizar la protección más amplia a todo aspirante en lo relativo a los requisitos de elegibilidad señalados en este numeral.



TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado de Nuevo León para efectos de que por su conducto se prevenga, de acuerdo a lo señalado en el numeral tercero de la base tercera, a cada uno de los aspirantes señalados en el numeral PRIMERO del presente Acuerdo a fin de que en un término de 2 días hábiles a partir de la notificación de la prevención subsane los errores u omisiones que correspondan; así como para efectos de que dicho Acuerdo sea publicado en el Periódico Oficial del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 18 último párrafo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Monterrey Nuevo León a 1º de marzo del 2024

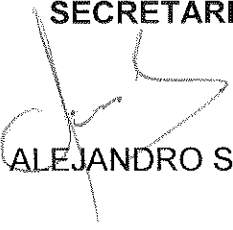
COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

PRESIDENTE



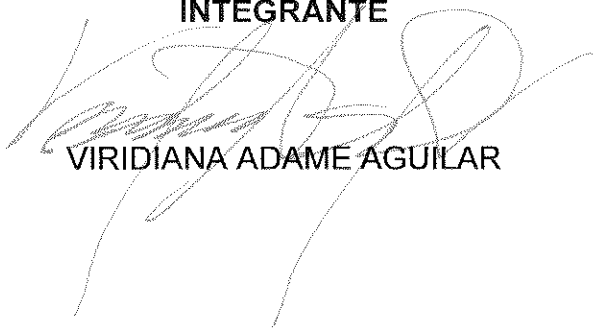
ENRIQUE DAVID OGAZ DÍAZ

SECRETARIO



ULISES ALEJANDRO SILVA GARZA

INTEGRANTE



VIRIDIANA ADAME AGUILAR

INTEGRANTE



EDWIN CHÁVEZ TREVIÑO

INTEGRANTE

HILDALILA AGUILAR YÁÑEZ

INTEGRANTE

JESUS ERNESTO SALAS IBARRA

INTEGRANTE

KAREN FLORES VITA

INTEGRANTE

JUAN CARLOS TOLENTINO
FLORES

INTEGRANTE

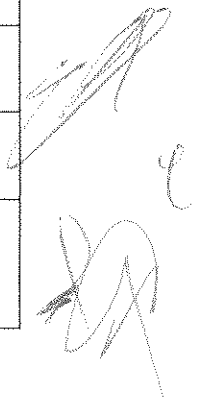
SARAHÍ MARCELA ARANDA
GARCÍA

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN POR EL QUE SE DETERMINAN LAS PREVENCIÓNES A LOS ASPIRANTES PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LOS QUE SE ADVIERTE ERROR U OMISIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE ALGUNO DE LOS EXPEDIENTES.

ANEXO

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES RESPECTO DE LOS CUALES SE DETERMINA REALIZAR LAS PREVENCIÓNES CONDUCENTES POR MEDIO DE LA OFICIALÍA MAYOR PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL ACUERDO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN EMITIDO EN FECHA 1º DE MARZO DEL 2024.

ASPIRANTE	DOCUMENTOS FALTANTES
<u>01.- CARLOS DE LA GARZA CAÑAMAR</u>	• Versión Pública de Currículum Vitae. • Documentos que acrediten experiencia o conocimientos en transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
<u>02.- JAVIER GARZA Y GARZA</u>	• Versión Pública de Currículum Vitae. • Documentos que acrediten experiencia o conocimientos en impartición o procuración de justicia. • Documentos que acrediten experiencia o conocimientos en transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
<u>03.- ALEJANDRO GÓMEZ MONTEMAYOR</u>	• Versión Pública de Currículum Vitae
<u>04.- JOSÉ FACUNDO BUSTOS BANDA</u>	• Versión Pública de Currículum Vitae
<u>05.- ROBERTO CARLOS FLORES TREVIÑO</u>	• Versión Pública de Currículum Vitae
<u>07.- CÉSAR AUGUSTO PENICHE ESPEJEL</u>	• Versión Pública de Currículum Vitae



<u>08.- RUBEN ZARAGOZA BUELNA</u>	• Documentos que acrediten experiencia o conocimientos en impartición o procuración de justicia. • Documentos que acrediten experiencia o conocimientos en transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
<u>09.- GILBERTO ÁNGEL DE JESÚS SÁNCHEZ GUZMÁN</u>	• Versión Pública de Currículum Vitae • Documentos que acrediten experiencia o conocimientos en transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
<u>10.- JESÚS CANDELARIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ</u>	• Versión Pública de Currículum Vitae
<u>11.- GONZALO LUNA SOSA</u>	• Versión Pública de Currículum Vitae • Documentos que acrediten experiencia o conocimientos en impartición o procuración de justicia. • Documentos que acrediten experiencia o conocimientos en transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
<u>12.- JULIETA RAMÍREZ RAMÍREZ</u>	• Copia del título profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado • Versión Pública de Currículum Vitae • Documentos que acrediten experiencia o conocimientos en

	impartición o procuración de justicia. • Documentos que acrediten experiencia o conocimientos en transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
<u>13.- MÓNICA EHTEL SANDOVAL ISLAS</u>	• Documentos que acrediten experiencia o conocimientos en impartición o procuración de justicia. • Documentos que acrediten experiencia o conocimientos en transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
<u>14.- JAIME GUERRERO RODRÍGUEZ</u>	• Versión Pública de Currículum Vitae. • Carta por la que acepta el procedimiento de notificación previsto en el numeral Tercero de la Base Tercera señalando correo electrónico.
<u>15.- BRYAN ISRAEL RÍOS LÓPEZ</u>	• Versión Pública de Currículum Vitae. • Documentos que acrediten experiencia o conocimientos en impartición o procuración de justicia. • Documentos que acrediten experiencia o conocimientos en transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
<u>16.- LUIS DANIEL LÓPEZ RUIZ</u>	• Documentos que acrediten experiencia o conocimientos en impartición o procuración de justicia.

<u>17.- LAURA OLIVO MENDOZA</u>	• Versión Pública de Currículum Vitae.
<u>18.- RODOLFO MEXICO VILLARREAL RITCHIE</u>	• Versión Pública de Currículum Vitae. • Documentos que acrediten experiencia o conocimientos en impartición o procuración de justicia. • Documentos que acrediten experiencia o conocimientos en transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
<u>19.- DANIEL ARANDA VILLARREAL</u>	• Versión Pública de Currículum Vitae. • Documentos que acrediten experiencia o conocimientos en impartición o procuración de justicia. • Documentos que acrediten experiencia o conocimientos en transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
<u>21.- GUSTAVO JESÚS DIECK TRISTÁN</u>	• Versión Pública de Currículum Vitae. • Documentos que acrediten experiencia o conocimientos en transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
<u>22.- OLIVIA RANGEL GARZA</u>	• Copia del título profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado. • Versión Pública de Currículum Vitae.

	• Documentos que acrediten experiencia o conocimientos en impartición o procuración de justicia. • Documentos que acrediten experiencia o conocimientos en transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción. • Carta en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección para la designación del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León. • Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Combate e la Corrupción • Carta por la que acepta el procedimiento de notificación previsto en el numeral tercero de la base tercera señalando correo electrónico.
<u>23.- JOSÉ LUIS REYES GALVÁN</u>	• Versión Pública de Currículum Vitae.
<u>24.- GEMA GUADALUPE CHÁVEZ DURÁN</u>	• Versión Pública de Currículum Vitae.
<u>25.- ARIANA VILLARREAL GARCÍA</u>	• Copia del título profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado

	• Versión Pública de Currículum Vitae. • Documentos que acrediten experiencia o conocimientos en impartición o procuración de justicia. • Documentos que acrediten experiencia o conocimientos en transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
<u>26.- RAMÓN PÉREZ FLORES</u>	Versión Pública de Currículum Vitae
<u>27.- ERIKA IRIGOYEN ARROYO</u>	• Copia del título profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado • Versión Pública de Currículum Vitae. • Documentos que acrediten experiencia o conocimientos en impartición o procuración de justicia. • Documentos que acrediten experiencia o conocimientos en transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
<u>28.- LORENA AHIDEÉ TREVIÑO PÉREZ</u>	• Documentos que acrediten experiencia o conocimientos en impartición o procuración de justicia. • Documentos que acrediten experiencia o conocimientos en transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.

<u>29.- ALEJANDRA PINEDO ACUÑA</u>	• Versión Pública de Currículum Vitae. • Documentos que acrediten experiencia o conocimientos en impartición o procuración de justicia. • Documentos que acrediten experiencia o conocimientos en transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción. • Carta por la que acepta el procedimiento de notificación previsto en el numeral tercero de la base tercera señalando correo electrónico.
<u>30.- CARLOS MANUEL CUEVAS MARTÍNEZ</u>	• Copia del título profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado • Versión Pública de Currículum Vitae. • Documentos que acrediten experiencia o conocimientos en impartición o procuración de justicia.
<u>31.- SIGIFREDO RODRÍGUEZ MACÍAS</u>	• Versión Pública de Currículum Vitae. • Documentos que acrediten experiencia o conocimientos en transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
<u>32.- ALEJANDRA REYES GONZÁLEZ</u>	• Versión Pública de Currículum Vitae. • Documentos que acrediten experiencia o conocimientos en

	impartición o procuración de justicia. • Documentos que acrediten experiencia o conocimientos en transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
<u>33.- MARCELA ADRIANA CALVO CABALLERO</u>	• Documentos que acrediten experiencia o conocimientos en impartición o procuración de justicia. • Documentos que acrediten experiencia o conocimientos en transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
<u>34.- DAVID ALEJANDRO LEAL VILLARREAL</u>	• Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Base Primera de la presente convocatoria. • Documentos que acrediten experiencia o conocimientos en impartición o procuración de justicia. • Documentos que acrediten experiencia o conocimientos en transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
<u>35.- JOAQUÍN RAMÍREZ DE LA CERDA</u>	• Versión Pública de Currículum Vitae. • Documentos que acrediten experiencia o conocimientos en impartición o procuración de justicia.